V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

17381 *Anuncio de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas en Cádiz de Información Pública para Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Declaración de Utilidad Pública de Instalación Eléctrica de alta tensión PSFV "La Barrosa".*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: IZARNA SOLAR, S.L.

- Domicilio: C/ Amos de Escalante, 2, letra D, planta 5, C.P. 39002, Santander (Cantabria).

- Emplazamiento de la instalación: Chiclana de la Frontera (Cádiz).

- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características Fundamentales:

Planta Solar Fotovoltaica "La Barrosa" de 4 MW de potencia instalada (AT-15216/22).

Generador Fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor con 2 módulos en posición vertical, con orientación sur a 33º de inclinación.

- 7.200 módulos fotovoltaicos de 670 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 20 inversores de 200 kW, dirigidos hacia 1 centro de potencia de 6.000 kVA y tensión 20/0,8 kV.

Red de Media Tensión:

- 1 circuito subterráneo de Media Tensión 20 kV de conductores Al-RHZ1 de 240 mm2 de sección que une el Centro de Potencia con el Centro de Maniobra y Control.

Infraestructura de Evacuación:

Centro de Maniobra y Control:

- Parque de 20 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 3 posiciones de línea, 1 posición de medida, 1 posición de protección general y 1 posición de transformador de servicios auxiliares.

- Sistema de control y protección y puesta a tierra.

cve: BOE-B-2025-17381
Verificable en https://www.boe.es

- Sistema de medida y comunicaciones.

Línea soterrada hasta el Apoyo 1:

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.

- Tensión: 20 kV.

- Tipo Conductor: 240 mm2 Al 12/20 kV RHZ1.

Línea aérea de 20 kV desde el Apoyo 1 hasta el Apoyo 6:

- Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.

- Tensión: 20 kV.

- Longitud: 712 m.

- Tipo Conductor: 54,6 mm2 LA-56 (47-AL1/8-ST1A.

Línea soterrada desde el Apoyo 6 hasta el Apoyo 7:

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.

- Tensión: 20 kV.

- Longitud: 221 m.

- Tipo Conductor: 240 mm2 Al 12/20 kV RHZ1.

Línea aérea de 20 kV desde el Apoyo 7 hasta el Apoyo 8:

- Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.

- Tensión: 20 kV.

- Longitud: 221 m.

- Tipo Conductor: 54,6 mm2 LA-56 (47-AL1/8-ST1A.

Línea soterrada desde el Apoyo 8 hasta la Set Barrosa 20 kV (Punto de acceso y conexión):

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.

- Tensión: 20 kV.

- Longitud: 4.358 m.

- Tipo Conductor: 240 mm2 Al 12/20 kV RHZ1.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de

cve: BOE-B-2025-17381
Verificable en https://www.boe.es

beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando el Católico 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

cve: BOE-B-2025-17381
Verificable en https://www.boe.es

RELACIÓN QUE SE CITA.

Número	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Municipio	Apoyo/Tramo subterráneo	Superficie Ocupación Apoyos (m2)	Superficie ocupación temporal (m2)	Longitud (m)	Superficie Ocupación definitiva (m2)	Superficie vuelo línea/zanja (m2)	Uso principal	Propietarios
1	11015A014002760000QQ	14	276	Chiclana de la Frontera	AP 2, 3, 4, 5 y 6	8,72	1271,50	712	1780,40	5.704	Rústico/Agrario	Juan Carlos Morillo Ortega, Eulalia Morillo Ortega, Carolina Morillo Romero, María Teresa Romillo Romero, Adolfo Morillo Romero, Jesús María Morillo Romero, José Antonio Morillo Romero, María Morillo Muñoz de Arenillas, Begoña Morillo Muñoz de Arenillas, Ana María Morillo Pérez,, Carolina Morillo Pérez, Enrique Morillo Pérez, Joaquín Luis Morillo Pérez, José Luis Morillo Pérez,, María del Pilar Morillo Pérez, Marta Inmaculada Morillo Pérez, Rosalía Joaquina Morillo Pérez, Joaquina Pérez González.
2	11015A014003630000QU	14	363	Chiclana de la Frontera	AP 7	1,96	20	30	75	1783	Rústico/Agrario	José Miguel Gómez Reyes
3	11015A014004960000QB	14	496	Chiclana de la Frontera	Servidumbre AP7-AP8	0	--	69	172,50	311	Rústico/Agrario	Verdugo Cabezas
4	11015A014005180000QZ	14	518	Chiclana de la Frontera	Servidumbre AP7-AP8	0	--	96	240	432	Rústico/Agrario	Germán Marín Fernández
5	11015A014002710000QW	14	271	Chiclana de la Frontera	AP 8	1,96	2135	26	65,60	1559	Rústico/Agrario	Germán Marín Fernández
6	11015A014002760000QQ	14	276	Chiclana de la Frontera	TS1	--	106,75	61	31	31	Rústico/Agrario	Juan Carlos Morillo Ortega, Eulalia Morillo Ortega, Carolina Morillo Romero, María Teresa Romillo Romero, Adolfo Morillo Romero, Jesús María Morillo Romero, José Antonio Morillo Romero, María Morillo Muñoz de Arenillas, Begoña Morillo Muñoz de Arenillas, Ana María Morillo Pérez,, Carolina Morillo Pérez, Enrique Morillo Pérez, Joaquín Luis Morillo Pérez, José Luis Morillo Pérez,, María del Pilar Morillo Pérez, Marta Inmaculada Morillo Pérez, Rosalía Joaquina Morillo Pérez, Joaquina Pérez González.
7	11015A014090020000QZ	14	9002	Chiclana de la Frontera	TS 1	--	108,50	62	32	32	Rústico/Agrario	Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección General de Carreteras
8	11015A014003630000QU	14	363	Chiclana de la Frontera	TS 2	--	106,75	61	32	32	Rústico/Agrario	José Miguel Gómez Reyes
9	11015A014002710000QW	14	271	Chiclana de la Frontera	TS 3	--	148,75	85	43	43	Rústico/Agrario	Germán Marín Fernández
10	11015A014090010000QS	14	9001	Chiclana de la Frontera	TS 4	--	19,25	11	6	6	Rústico/Agrario	Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección General de Carreteras
11	11015A016003840000QA	16	384	Chiclana de la Frontera	TS 4, 5, 6, 7, 8, 9	--	3157	1804	902	902	Rústico/Agrario	Josefa Linares Castrillón, María José Martínez Linares, Jesús Martínez Linares, María del Mar Martínez Linares, Rocío Martínez Linares, Sonsoles Martínez Linares
12	11015A016003820000QH	16	382	Chiclana de la Frontera	TS 10, 11, 12	--	1039,50	594	297	297	Rústico/Agrario	Josefa Linares Castrillón, María José Martínez Linares, Jesús Martínez Linares, María del Mar Martínez Linares, Rocío Martínez Linares, Sonsoles Martínez Linares
13	11015A016003810000QU	16	381	Chiclana de la Frontera	TS 13, 14, 15	--	1135,50	1514	757	757	Rústico/Agrario	Josefa Linares Castrillón, María José Martínez Linares, Jesús Martínez Linares, María del Mar Martínez Linares, Rocío Martínez Linares, Sonsoles Martínez Linares
14	11015A016003800000QZ	16	380	Chiclana de la Frontera	TS 16	--	612,50	350	175	175	Rústico/Agrario	Josefa Linares Castrillón, María José Martínez Linares, Jesús Martínez Linares, María del Mar Martínez Linares, Rocío Martínez Linares, Sonsoles Martínez Linares
15	6654011QA5365S0001XH	RT-46	SU	Chiclana de la Frontera	TS 17	--	5,25	3	2	2	--	Subestación E-Distribución Redes Digitales

Cádiz, 25 de febrero de 2025.- La Delegada Territorial, María Inmaculada Olivero Corral.

ID: A250020950-1

cve: BOE-B-2025-17381
Verificable en https://www.boe.es